

**DIRECCION GENERAL DE
DESPACHO DEL MINISTERIO
DE SEGURIDAD**

RESOLUCION N° 1558

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 24/OCT/2011

Visto el Expediente N° 00201-0147253-5... y CONSIDERANDO... POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1° - Modificar el Presupuesto General Vigente en la Jurisdicción 22 - Ministerio de Seguridad.

ARTICULO 2° - Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a liquidar y pagar a la Señora Avila María Cristina (D.N.I. N° 23.426.095), el importe de \$ 5.250,42 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta con Cuarenta y Dos Centavos), en concepto de Diferencias Salariales por Ascenso 2007 - Decreto N° 1534/10, período 1 de octubre/07 al 15 de julio/09, sujeto a aportes personales y contribuciones patronales.

ARTICULO 3°... ARTICULO 4°... ARTICULO 5° ...DE FORMA. Firmado: Dr. Alvaro Gaviola, Ministro de Seguridad.

S/C 9301 Oct. 15

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y VIVIENDA**

NOTIFICACION

Conforme lo ordenado en el Expediente N° 00601-0042262-1, relacionado con la notificación de la Resolución N° 245/12 M.O.P. y V. al señor Ramón Félix Díaz, con último domicilio conocido en calle Mitre N° 2313 - de la ciudad de Coronada - Pcia. de Santa Fe (C.P. 2240) se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a fin de notificar al mencionado la Resolución N° 245/12 M.O.P. y V. cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE — ARTICULO 1° - Declárase cesante a partir de los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de sanción de la presente Resolución, como consecuencia de la incapacidad, considerada a los fines provisionales como total y permanente para el desempeño de todo tipo de tareas remuneradas, motivada por afección posterior a su ingreso a la Administración Pública Provincial No Imputable al Servicio, equivalente a la pérdida del setenta por ciento (70%) del total orgánico, de acuerdo a lo dictaminado por la Junta Médica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, al sr. Ramón Félix Díaz (D.N.I. N° 13.080.167 Clase 1956 - CUIL N° 20-13080167-7) Clase VII - Cañera Personal Obrero- Dirección General de Reversión Vial, afectado a la Jefatura de Zona V - El Trébol - Dirección General de Reversión Vial - Dirección General de Vialidad Dependiente de la Jurisdicción. ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 9329 Oct. 15 Oct. 16

Conforme lo ordenado en el Expediente N° 00601-0042261-0, relacionado con la notificación de la Resolución N° 182/12 M.O.P. y V. A la firma F&G CONSTRUCCIONES S.R.L., con último domicilio conocido en calle Provincias Unidas N° 410 - Piso 3 (CP 2000) Rosario Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a fin de notificar al mencionado la Resolución N° 182/12 M.O.P. y V. cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE ... ARTICULO 1°: Apruébase de conformidad con el Acta confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, en fecha 13 de setiembre de 2007, la Recepción Definitiva correspondiente a la ejecución de Trabajos Complementarios Plateas de Fundación para Contenedores Prefabricados en la obra: Construcción Alcaldía Mayor - Jefatura de Policía UR II de Rosario - Departamento Rosario"

adjudicados por Decreto N° 0961/05 a la firma F&G Construcciones S.R.L., la que se adjunta a la presente Resolución pasando a formar parte de la misma. ARTICULO 2°: Por intermedio de la Dirección General de Administración del Ministerio precédase a la devolución de la garantía presentada por la firma adjudicataria, en concepto de sustitución por Fondo de Reparación, de conformidad de lo normado por el Artículo 81° de la Ley de Obras Públicas N° 5188. ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 9333 Oct. 15 Oct. 16

INSTITUTO DE SEGURIDAD

PUBLICA DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE

NOTIFICACION

En relación al Expediente Nro. 8615/11 R.Z.C.N. - I.Se.P., por medio de estos Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL, se Notifica al Señor Francisco Emanuel Aguirre D.N.I. 32.314.911, referente a su recurso de revocatoria y apelación contra el resultado del examen de ingreso de la Carrera de Auxiliar en Seguridad Ciclo 2011-2012, de lo dispuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, (Expte. 00201-0150456-8), que se deberá correr traslado al apelante por el término de diez días a fin de que exprese agravios y funde su impugnación (Art. 49 del Decreto 10.204/58 con la transcripción del Art. 19 conforme lo normado por el Art. 36 última parte ambos del texto legal aludido). Las actuaciones se encuentran a su disposición en la Oficina de Estudios de la Regencia Zona Centro Norte del Instituto de Seguridad Pública, sita en calle 9 de Julio 1756 de esta ciudad, de 08:00 a 13:00 hs., en días hábiles.

S/C 181085 Oct. 15 Oct. 17
